



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda Complementaria del Convenio Instrumental 2015, registrada bajo el N° 17.454, referente a la ejecución de obras de distribución eléctrica en la Provincia en el marco del Programa de Convergencia de las Tarifas Eléctricas, celebrada el 20 de noviembre de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Energía de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial 40/16.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 119 /16.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo